

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 009-2021

OBJETO:

SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2021.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 009-2021.

Siendo las 11:10 A.M. del día 12 de mayo del año dos mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	LOZANO Y MALDONADO LTDA NIT: 890.704.105-6 Representante Legal ISAAC LOZANO C.C. 14.199.478 de Ibagué Tolima RADICADO: 454 FECHA: 12/05/2021 HORA 09:59 A.M. FOLIOS 93 DIRECCIÓN: Avenida 15 No 3 – 84 Centro Ibagué Tolima TELÉFONO: 2614245 - 2637126 EMAIL: almacén@monarca.com.co

PROponente 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Y 4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento	X	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

	que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar los estados de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, comparativos de la vigencia 2018 al 2019, como soporte documental.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Experiencia Específica El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	LOZANO Y MALDONADO LTDA NIT: 890.704.105-6 Representante Legal ISAAC LOZANO C.C. 14.199.478 de Ibagué Tolima RADICADO: 454 FECHA: 12/05/2021 HORA 09:59 A.M. FOLIOS 91 DIRECCIÓN: Avenida 15 No 3 – 84 Centro Ibagué Tolima TELÉFONO: 2614245 - 2637126 EMAIL: almacen@monarca.com.co	\$ 26'656.000 IVA Incluido

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LOZANO Y MALDONADO LTDA** con NIT 890.704.105-6 representada legalmente por ISAAC LOZANO identificado con C.C. **14.199.478 de Ibagué Tolima**, cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:35 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

SORAYA GARCIA MONTOYA
Directora Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019